ORDEN DE INICIO

Capiatá, 05 de Abril de 2021.-

Señor:
A.C. CONSTRUCCIONES **RUC: 1.713.683-0**
Ciudad de Luque
PRESENTE

Contrato Nº 18/2021 de fecha 26 de Marzo de 2021, para la: **"Construcción de empedrado en Calle Publica Existente, tramo área no censada, Compañía 3º Ka´aguy Kupe".-**

Contratación Directa Nº 23/2021. ID N° 389.586. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcción de empedrado en Calle Publica Existente, tramo área no censada, Compañía 3º Ka´aguy Kupe"** de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 7 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 19 días calendarios.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 05 de Abril del año 2021.-

Se asigna al Ing. Carlos Rubén Parodi Molinas como Fiscalizador de la Obra.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

Ambrosio Coronel
R.U.C. Nº: 1.713.683-0
Fecha: 05/04/2021
Hora: 08:00 hs.

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

Fiscal de Obras

Carlos R. Parodi M.
Ingeniero Civil